

LANUS,

27 DIC 2019.

VISTO,

La Resolución N° 589 de fecha 9 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

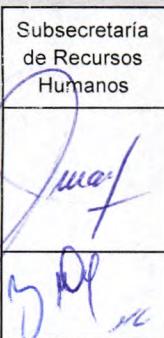
Que el agente Lucas Rafael FOLINO, Legajo N° 20455/2, ha concluido su mandato como Concejal por el Partido de Lanús, el día 10 de diciembre de 2019, motivo por el cual solicita su reintegro al cargo presupuestario que corresponda,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

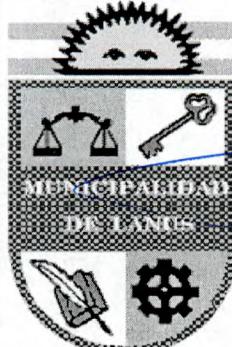
R E S U E L V E:

- 1º.-** Déjase sin efecto lo dispuesto mediante Resolución N° 0589 de fecha 9 de diciembre de 2015.-
- 2º.-** Reintégrase a partir del día 10 de diciembre de 2019, al agente Lucas Rafael FOLINO, Legajo N° 20455/2, a su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Oficial de Justicia "Ad-Hoc", Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 03, Oficina 804, Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, Agrupamiento 4.-
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

